



REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES

La Asamblea General de Accionistas de Compañía de Financiamiento TUYA S.A., en sesión extraordinaria del 3 de octubre de 2023, aprobó, por unanimidad, reformar parcialmente los estatutos sociales de la Compañía en los siguientes términos:

ACTUAL	MODIFICACIÓN
ARTÍCULO SEIS (6): CAPITAL AUTORIZADO: El capital autorizado de la sociedad es de CUATROCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS (\$400.000.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, dividido en cuarenta mil millones (40.000.000.000) de acciones, de un valor nominal de diez pesos (\$10) moneda legal colombiana cada una.	ARTÍCULO SEIS (6): CAPITAL AUTORIZADO: El capital autorizado de la sociedad es de CUATROCIENTOS <u>CINCUENTA</u> MIL MILLONES DE PESOS (\$400.000.000.000) <u>(\$450.000.000.000)</u> MONEDA LEGAL COLOMBIANA, dividido en cuarenta mil <u>cuarenta y cinco mil</u> millones (40.000.000.000) <u>45.000.000.000</u> de acciones, de un valor nominal de diez pesos (\$10) moneda legal colombiana cada una.